UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Tel. 585 575
Email: uoc@vet.una.py

Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"

PAC Nº: 323.255

ADENDA Nº 02/2017

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA 18/2017 "ADQUISICION DE MUEBLES" - ID N° 323.255 SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

EN EL SICP
Etapas y Plazos

Modificación de fechas establecidas, Presentación de Ofertas y Apertura de Sobres.

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

A- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. **Curriculum de la empresa,** su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes.
2. **Las empresas, deberán tener una experiencia de por lo menos 02 (dos) años (2015-2016) en la provisión de bienes similares (gaveta, armario, escritorio, pizarra, mesa, silla, estante metálico),** que se constatará con la presentación de copias de Contratos ejecutados y/o facturación y/o recepciones finales de la provisión de los bienes solicitados.-
3. **Las firmas oferentes además deberán acreditar una facturación mínima del 40% del monto del contrato** Comprendido entre los años 2015 y 2016, que se constatará con la presentación de copias de Contratos ejecutados y/o facturación y/o recepciones finales de la provisión de los bienes solicitados (gaveta, armario, escritorio, pizarra, mesa, silla, estante metálico). La sumatoria total de los montos presentados en los documentos requeridos deberá ser igual o superior al 40% (cuarenta por ciento) del monto del contrato de esta licitación.

Observación1: *podrán presentar la cantidad de contratos, facturas o recepciones finales que consideren necearías para acreditar el porcentaje mínimo solicitado, las mismas podrán ser con empresas públicas y/o privadas.*
Observación2: *Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio).-*

OBS.: LOS DEMÁS PUNTOS NO MODIFICADOS EN LA PRESENTE ADENDA PERMANECEN VIGENTES E INVARIABLES CONFORME A LA CARTA DE INVITACIÓN.

San Lorenzo, 24 de noviembre de 2017

PROF. DR. ANTONIO JUAN CARLOS DÁVALOS ARCE
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
FCV - UNA